MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

2023, año del Bicentenario Naval

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 009 De 2023

LAPSO del **01 DE JUNIO DE 2023** al **30 DE JUNIO DE 2023**
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES **No. 0003-ARC-CBNL01-2022-ARRIENDO**
CONTRATISTA	:	JAIME JOSE PEREZ GONZALEZ – 1.044.430.184 de puerto Colombia, propietario del establecimiento de comercio HD SUPPLES AND SOLUTIONS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ENTREGA A TÍTULO DE ARRIENDO UN ÁREA DE 319,14 M2 PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA Y RESTAURANTE, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del contrato, será por el término de CINCO (05) meses.
MODIFICATORIOS		Modificatorio No. 1: PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Modificatorio No. 2: PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 06 de septiembre de 2023
VALOR INICIAL	:	CINCO MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VENTICINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE ($5.291.025,16) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($58.201.276.76).
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE MODULO DE COMPRAS SAP-SILOG HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA – ENFERMERO MILITAR
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 GARCIA PARRA JAVIER
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena – Bolívar, a los cinco (05) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 0003-ARC-CBNL01-2022-ARRIENDO suscrito con la empresa JAIME JOSE PEREZ GONZALEZ Cedula de ciudadanía No. 1.044.430.184, propietario del establecimiento de comercio HD SUPPLES AND SOLUTIONS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de

octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , Resolución 4130 del 16/06/2022 y la resolución 4223 del 23/06/2022 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ENTREGA A TÍTULO DE ARRIENDO UN ÁREA DE 319,14 M2 PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA Y RESTAURANTE, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Modificatorio No. 1: PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	06/03/2023	ENTREGA A TÍTULO DE ARRIENDO UN ÁREA DE 319,14 M2 PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA Y RESTAURANTE, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A"	NO APLICA	NO APLICA
Modificatorio No. 2: PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	01/06/2023	ENTREGA A TÍTULO DE ARRIENDO UN ÁREA DE 319,14 M2 PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION,	NO APLICA	NO APLICA

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

		CAFETERIA Y RESTAURANTE, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A"		

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 58.201.276,76	$5.291.025,16	$5.291.025,16	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.201.276,76

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CBC-100039342 DE FECHA 05-10-2022** **SEGUROS MUNDIAL** **06 DE OCTUBRE DEL 2022**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		06-10-2022	31-03-2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		06-10-2022	31-03-2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		06-10-2022	31-03-2023
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	OCT/2022	$26.455.125,82	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.291.025,00	$ 21.164.100,00	20%
PARCIAL	NOV/2022	$26.455.125,82	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.291.025,00	$ 15.873.075,00	40%
PARCIAL	DIC/2022	$26.455.125,82	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.291.025,00	$ 10.582.050,00	60%
PARCIAL	ENER/2023	$26.455.125,82	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.291.025,00	$ 5.291.025,00	80%
PARCIAL	FEB/2023	$26.455.125,82	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.291.025,00	$ 0.00	100%
PARCIAL	MARZ/2023	$42.328.201,28	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.291.023,00	$ 10.582.052,46	75%
PARCIAL	ABR/2023	$42.328.201,28	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.291.025,16	$ 5.291.027,30	87%
PARCIAL	MAY/2023	$42.328.201,28	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.291.025,16	$ 5.291.027,30	99%
PARCIAL	JUN/2023	$58.201.276.76	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PENDIENTE EL PAGO	$ 15.873.078,44	72%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NO APLICA
CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	NO APLICA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
NO APLICA	NO APLICA	-	-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	Canon de arrendamiento Octubre	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 877954
2	2022	Canon de arrendamiento Noviembre	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 112988
3	2022	Canon de arrendamiento Diciembre	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 663222
4	2023	Canon de arrendamiento enero	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 636589
5	2023	Canon de arrendamiento febrero	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 661545
6	2023	Canon de arrendamiento marzo	$ 5.291.023,00							RECIBO No. (...) 206920
7	2023	Canon de arrendamiento abril	$ 5.291.025,16							RECIBO No. (...) 673388
8	2023	Canon de arrendamiento mayo	$ 5.291.025,16							RECIBO No. (...) 504146

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [5], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

[5] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

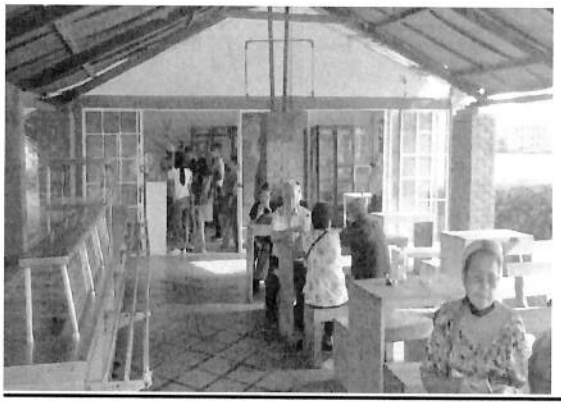
ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de octubre 2022	20	$ 5.291.025,00
2	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de noviembre 2022	40	$ 10.582.050,00
3	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de diciembre 2022	60	$ 15.873.075,00
4	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de enero 2023	80	$ 21.164.100,00
5	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de febrero 2023	100	$ 26.455.125,00
6	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de marzo 2023	75	$ 31.746.148,00
7	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de abril 2023	87	$ 37.037.173,16
8	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de mayo 2023	99	$ 42.328.198,32
9	Pendiente Pago de Canon de Arrendamiento Mes de mayo 2023	72	$ 42.328.198,32

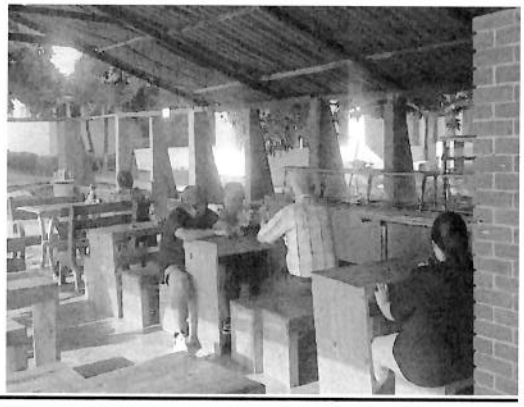
OBSERVACIONES:

Pendiente pago mes de junio/2023

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el mes de junio/2023 el sr Jaime José Pérez cumplió con el objeto contractual prestando los servicios de cafetería y restaurante acuerdo anexo fotográfico





Así mismo con fecha 01 de junio/2023 se realiza el segundo modificatorio que trata de prorroga en tiempo al contrato de arrendamiento de inmueble hasta el 06 de septiembre/2023 con el fin de continuar prestando los servicios de restaurante y cafetería en el honac.

Pendiente copia de recibo de pago mes de junio/2023, que el arrendatario le informaron cambio de cuenta para consignar los arriendos.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa JAIME JOSE PEREZ GONZALEZ - 1.044.430.184 de puerto Colombia, propietario del establecimiento de comercio HD SUPPLES AND SOLUTIONS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de octubre de 2022.

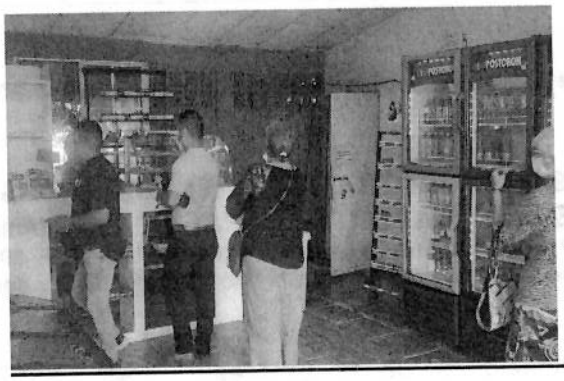
En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el NO APLICA suscrito por el NO APLICA (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) NO APLICA en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha NO APLICA, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de arrendamiento, evidenciándose que existe parcialmente materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido un parcial cumplimiento a la fecha, quedando pendiente la corrección de uno incumplimientos que se reflejan en la lista de cheque que se anexa al presente informe.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:__72___%

Atentamente,

Suboficial Primero JAVIER GARCIA PARRA
C.C. 88.258.837 DE CUCUTA
Hospital Naval de Cartagena
3124266344
Javier.garcia@armada.mil.co